

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4891** *DINALAGER, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DYNARAX SYSTEMS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por la Junta General Universal de la sociedad "Dinalager, S.L." (socia única de "Dynarax Systems, S.L. Sociedad Unipersonal") de fecha 25 de mayo de 2018 se aprobó unánimemente la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de la sociedad "Dinalager, S.L." de la sociedad "Dynarax Systems, S.L., Sociedad Unipersonal" con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Terrassa (Barcelona), 25 de mayo de 2018.- Don Carles Merino Casajuana, en su condición de Administrador Único de Dinalager, S.L. y Dynarax Systems, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A180036756-1